INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MÍNIMA CUANTÍA No. 015 – CMNC -2026

Destinatario: CARLOS RUBER MORA MORA **-** Alcalde Municipal

Evaluadores: FABIAN A. RADA VILLAMIL – Evaluador Jurídico
DEIRE YADIRA MUÑÓZ – Evaluador Económico y Financiero
SANDRA CHAUX CABRERA – Evaluador Técnico

Acto de designación: marzo 30 de 2026

El comité evaluador de las propuestas presentadas en el procedimiento de Mínima Cuantía No. **015 – CMNC -2026** rinde el informe de verificación de requisitos habilitantes y propuesta económica de las siguientes ofertas, las cuales se relaciona de menor a mayor precio ofertado:

Número de orden de Elegibilidad del oferente	Nombre del proponente	Representante legal	Valor de la Propuesta Económica
1	HERNEY BOTINA HOYOS	-	**40.000.000 COP**

La evaluación y calificación de las propuestas citadas se realizó de conformidad con lo establecido en la invitación pública (bases de la contratación), de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

OFERENTE: HERNEY BOTINA HOYOS

Documento y/o Requisito	SI	NO	Concepto/Observación
A. Carta de presentación de la propuesta (FORMATO No.1)		X	**NO CUMPLE** **Observación:** El formato aportado no se encuentra identificado con el numero de proceso correcto, haciendo referencia a un número de proceso distinto.
B. Existencia y representación legal		X	**NO CUMPLE** **Observación:** El certificado de matrícula mercantil aportado reporta fecha de expedición mayor a no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación, contrariando lo requerido en el literal D del numeral 1 del requisito establecido en la invitación pública.
C. Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales (Este último cuando aplique).	X		**CUMPLE** **Observación:** Aporta formato debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.
D. Verificación De No Inclusión En El Boletín De Responsables Fiscales	X		**CUMPLE** – No se encuentra reportado como responsable fiscal la persona jurídica ni su representante legal.

E.	**Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)**	X		**CUMPLE –** No presenta antecedentes la persona jurídica ni su representante legal.
F.	**Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional**	X		**CUMPLE –** El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
G.	**Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas**	X		**CUMPLE –** El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
H.	**Registró Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.**	X		**CUMPLE**
I.	**Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018**	X		**CUMPLE –** No registra inhabilidad
J.	**Certificado expedido por el REDAM**	X		**CUMPLE -** No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
K.	**Certificación de Cuenta Bancaria**	X		**CUMPLE**
CONCLUSIÓN		**NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**		

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Documento y/o Requisito	SI	NO	Concepto/Observación
El oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos técnicos, los cuales deberá adjuntar con su oferta: **A. Garantía Técnica:** El oferente debe allegar con la propuesta ***documento firmado por el representante legal o apoderado en caso de ser persona jurídica, o en nombre propio o propietario del establecimiento de comercio, de ser persona natural,*** por medio de la cual se compromete para con la Administración Municipal a solucionar las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato durante el término de CUARENTA Y OCHO (48) horas, una vez haya sido notificado de las mismas. El Contratista deberá asumir todos los costos derivados de la garantía técnica y del tiempo de respuesta de garantía sin ningún costo para la administración y deberá sostenerla hasta un mes después de finalizada la ejecución del mismo.	X		**CUMPLE**
CONCLUSIÓN	**HABILITADO TÉCNICAMENTE**		

3. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Documento y/o Requisito	SI	NO	Concepto/Observación
La experiencia del oferente debe ser acreditada mediante alguno de los siguientes documentos: **A. <u>Contratos, Certificaciones o Acta de liquidación de contratos</u>** Estos documentos deben contener como mínimo la siguiente información:	X		**CUMPLE**

1. Objeto del contrato. **2.** Valor. **3.** Nombre o razón social del contratista **4.** Nombre o razón social del contratante **B. Requisitos que deben cumplir los documentos aportados para acreditar experiencia:** Los documentos antes mencionados para acreditar la experiencia deben cumplir con los siguientes requerimientos y/o parámetros: 1. La experiencia se acreditará con **máximo un (1) Contrato, Certificaciones o Acta de liquidación de contrato**, cuya valor sea igual o superior al presupuesto dispuesto para el presente proceso, representado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (23 SMLMV) 2. El objeto del contrato con el cual se pretenda acreditar la experiencia solicitada, deberá ser **igual o similar** al objeto establecido para el presente proceso de selección. 3. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. 4. Para acreditar el requisito con contratos del sector privado, el oferente adicional a este, deberá presentar certificación expedida por contador y/o revisor fiscal donde acredite la ejecución del contrato, teniendo en cuenta valores ejecutados y cobrados, plazos de ejecución, objeto, entidad contratante; copia de tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal; copia de la vigencia de la tarjeta profesional y copia de facturas de la ejecución de los contratos, donde se aprecie los valores y conceptos cobrados al contratante, así como el número de factura y resolución de autorización. **NOTA 1:** La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o solicitar los respectivos contratos o documentos que le soporten. **NOTA 2:** Tratándose de consorcio o unión temporal, este requisito puede ser cumplido por cualquiera de sus integrantes			
CONCLUSIÓN		**CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA**	

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Aspecto y/o Requisito Verificado	Cumple/ No Cumple	Concepto/Observación
El valor ofertado en el cuestionario de la plataforma de SECOP II corresponde al valor total ofertado en el Formulario No. 1 –	CUMPLE	Oferta en la plataforma de SECOP II y en el Formulario No. 1 un valor total de la oferta de

Propuesta Económica y se encuentra dentro del valor establecido por la entidad.		**40.000.000 COP,** el cual no supera el presupuesto oficial dispuesto para el proceso de selección.
Los precios unitarios ofertados no superan los valores unitarios ponderados por la Entidad	CUMPLE	Ninguno de los precios unitarios ofertados supera el valor unitario establecido por la entidad.
La totalidad de los ítems ofertados corresponde a los solicitados en la Invitación Pública	CUMPLE	Oferta la totalidad de los ítems establecidos por la entidad sin modificaciones a los mismos.
El valor por precios unitarios no supera al establecido por la entidad en la invitación pública, para este concepto	CUMPLE	En el Formulario No. 1, una vez efectuada la verificación matemática, oferta un valor precios unitarios de **589.990 COP** el cual no supera el valor por precios unitarios establecido por la entidad.
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**	

RECOMENDACIÓN

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Número de orden de Elegibilidad del oferente	Nombre del Oferente	Valor de la Propuesta Económica	Capacidad Jurídica	Capacidad Técnica	Experiencia	Oferta Económica	Concepto/ Recomendación
1	HERNEY BOTINA HOYOS	589.990 COP	No Habilitada	Habilitada	Cumple	Cumple	NO HABILITADO/ SUBSANAR

De conformidad con el resultado de las anteriores verificaciones, las cuales se efectuaron con arreglo a lo establecido en la invitación pública (bases de la contratación), se efectúan las siguientes recomendaciones:

1. Solicitar al oferente en relación, para que, dentro del término de traslado del presente informe, observe y/o subsane los requisitos habilitantes que fueron conceptuados como no cumple, de conformidad con las observaciones y/o apreciaciones efectuadas.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la respectiva invitación pública, respecto a estas situaciones, que a su tenor literal indica:

La Entidad, al revisar la oferta de menor precio, verificará que cumpla las condiciones mínimas de la invitación. Si no es así solicitará al oferente, mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable; en caso de que la Entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los Proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la Entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. (…)

Sucre, Cauca 31 de marzo de 2026

Nombre	Cargo	Firma
FABIAN A. RADA VILLAMIL	Evaluador Jurídico	*Original Firmado*
SANDRA CHAUX CABRERA	Evaluador Técnico	*Original Firmado*
DEIRE YADIRA MUÑOZ	Evaluador Económico y Financiero	*Original Firmado*